ORD. 139/2017 - AUTORIZACION BONOS CONTRIBUCION ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE A. DULCE

Publicado el 23 agosto, 2017

...VISTO

La nota presentada por el Presidente, Sr. Nelson O. Toccheton y el Secretario, Sr, Lucio Zani de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Arroyo Dulce; y

...CONSIDERANDO.

QUE por la misma solicitan autorización para poner en circulación trescientos treinta y tres (333) Bonos Contribución, a los efectos de recaudar fondos para dicha Institución;

QUE la Asociación de Bomberos de Arroyo Dulce ha cumplido con los requisitos establecidos por las normas vigentes;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorizase a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Arroyo Dulce a la emisión, puesta en circulación y Venta de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) BONOS CONTRIBUCION a un valor de PESOS QUINIENTOS ($ 500.-) cada uno.

ARTICULO 2º: La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza Nº 014/96: de los Bonos Contribución.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 3º: La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar esta Campaña, ante este Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º - Hágase saber a la institución organizadora que en todos los casos la circulación y venta de BONOS CONTRIBUCIÓN no autoriza el sorteo de premios de ninguna naturaleza. Verificándose esta situación será pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Agosto de 2017.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE